

CERTIFICADO DE DEPÓSITO IRREGULAR

Lugar y fecha

Señores
“XXCOMPRADORXX”
DOMICILIO
LOCALIDAD
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y en nuestro carácter de vendedores, dejamos constancia de que tenemos depositadas en nuestras instalaciones sitas en*domicilio*..... localidad de , Departamento , Provincia de , la cantidad de*tns*..... toneladas de ...*producto*..., a granel y a pérdida de identidad, con las siguientes condiciones de calidad*calidad*.....

Nos comprometemos a mantener y conservar la mercadería depositada y a entregarla inmediatamente al COMPRADOR o a su orden, cuando así nos lo requieran dentro de los plazos eventualmente establecidos, en forma total o parcial, y respetando la calidad depositada, siendo de aplicación a su respecto lo previsto en el artículo 44° de las Reglas y Usos del Comercio de Granos.

La mercadería se encuentra depositada en nuestras instalaciones, sin costo a cargo del comprador, bajo nuestra exclusiva responsabilidad y a nuestro propio riesgo, respondiendo nuestra empresa ante Uds. por su falta de entrega en tiempo y forma, aun cuando la misma se produjera por caso fortuito o fuerza mayor o cualquier otro motivo, incluyendo la indisponibilidad o inexistencia de la misma, en los términos establecidos en las Reglas y Usos del Comercio de Granos y de las demás normas civiles y penales que determinan las consecuencias del incumplimiento del depositario.

Ante el incumplimiento en la entrega, el comprador podrá -a su sola opción- reclamar, de acuerdo a lo previsto en el artículo 12 de las Reglas y Usos del Comercio de Granos: a) el cumplimiento en especie; b) la restitución del importe pagado anticipadamente con más intereses desde la fecha de pago; o c) el valor de la mercadería a la fecha del incumplimiento más intereses.

Cláusula sin contrato: Aceptamos expresamente que cualquier controversia civil y/o comercial relacionada al presente Certificado de Depósito, serán resueltas en forma definitiva por la **Cámara Arbitral de Cereales de.....**, con sujeción a las Reglas y Usos del Comercio de Granos y el Reglamento de Procedimiento - Decreto P.E.N. N° 931/98, sin perjuicio de la jurisdicción judicial exclusiva sobre las cuestiones penales.

Cláusula con contrato: Aceptamos expresamente que cualquier controversia civil y/o comercial relacionada al presente Certificado de Depósito, será resuelta en forma definitiva por la **Cámara Arbitral de Cereales cuya jurisdicción se pactó en el contrato de la referencia**, con sujeción a las Reglas y Usos del Comercio de Granos y el Reglamento de Procedimiento - Decreto P.E.N. N° 931/98, siendo dicha cláusula compromisoria parte integrante de la presente, sin perjuicio de la jurisdicción judicial exclusiva sobre las cuestiones penales.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Firma Apoderado